



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

2274/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día dieciocho de diciembre de dos mil quince.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2274/2015, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la licenciada [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED], quien ha solicitado la información referente a: **“Solicitar información sobre procesos de compra UACI: 1-Presupuesto autorizado para los siguientes procesos de compra, 2- Puestos de bolsa invitados, 3-Puestos de bolsa ofertantes y comisión ofertada, 4-puestos de bolsa seleccionada o escogitado y comisión y 5. Resolución, acta o documento de escogitación de puesto de bolsa, de: 1-MBN.G-005/2015 Suministro, Instalación, traslado y puesta en funcionamiento de plantas generadoras de energía eléctrica para diferentes dependencias del ISSS; 2-MBN.G004/2015-P/2016 Contratación de pólizas de seguros para el ISSS y 3-MBN.G007/2015-P/2016 Contratación de servicios de vigilancia física para diferentes dependencias del ISSS”**, hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, a través del área de Registros y Notificaciones del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte del Área de Registro y Notificaciones archivos PDF en los cuales se detalla la información requerida de las siguientes gestiones: MBN.G-005/2015; MBN.G004/2015-P/2016 y MBN.G007/2015-P/2016, que corresponden a los numerales del 1 al 5 de la solicitud de información.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, a la peticionaria la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico de la peticionaria.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202